



Ayuntamiento de Vitigudino

ASUNTO: JGL/2023/3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2023

En Vitigudino, siendo las 16.30 horas del día 05 de Diciembre de 2023, y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en la Sala de Junta del Ayuntamiento de Vitigudino, los Concejales que a continuación se mencionan, a los efectos de debatir y someter a votación los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Los asistentes, permanecieron en la Sala hasta la hora de su finalización, a las 18.52 horas del día mencionado.

PRESIDENTE:

D. Gonzalo Javier Muñiz Díaz

CONCEJALES:

D. José Antonio Pérez Blanco

D. Santiago Vicente Sánchez.

D. Daniel Alonso Montero

Durante el tiempo que duró la Sesión, estuvieron asistidos por la Secretaria-Interventora Interina, María Jesús Martín Gutiérrez.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, a continuación, y antes de tratar los asunto del Orden del Día, conforme establece el Artículo 46.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Artículo 113 del ROM municipal, se justificó y votó la Convocatoria de la Sesión Extraordinaria y Urgente, así como de la urgencia de incorporar cada uno de los asuntos en la Convocatoria de tal carácter.

PUNTO PREVIO.- RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Sr. Alcalde-Presidente, motivó la Urgencia de la Convocatoria de la Sesión, señalando la existencia de asuntos a tratar que presentan este carácter por los siguientes motivos:





Ayuntamiento de Vitigudino

1º.- Respecto a la Resolución del Contrato de Telefonía suscrito con Vodafone, el que se han recibido quejas por parte de Bomberos y del Personal del Ayuntamiento, respecto a su mal funcionamiento, lo que conlleva retraso en la tramitación de documentos y expedientes, malas conexiones en general, y que es más gravoso para Bomberos por el servicio que prestan, cuya actuación requiere en la mayoría de los casos, una respuesta inmediata.

2º.- Respecto al otorgamiento de algún tipo de ayuda económica a la Asociación de Jubilados “San José” de Vitigudino, evitar que se deje de prestar el servicio de bar/cafetería, intentando que en el mes de Enero dispongan de la misma.

3º.- Respecto a la solicitud de Diputación, de autorización para usar Despacho en la Planta Primera del Ayuntamiento, que es un asunto que ya se abordó, publicándose incluso en el BOP de Salamanca, la distribución y uso de despachos en la Casa Consistorial, y es necesario dar una solución de inmediato en este Ejercicio.

4º.- Respecto a la necesidad de contratar un barrendero, que es intención del actual, comunicada de manera verbal, acogerse a la jubilación tan pronto como pueda, y siendo la prestación de este de carácter básico, es necesario una actuación diligente y anticipada para dar solución al asunto.

5º.- Respecto a la adopción de algún tipo de medida respecto al horario de trabajo del Alguacil, que es necesario acordar medidas para procurar que el mismo goce de descanso continuado y/o gratificar la disponibilidad.

6º.- Respecto al problema surgido en el suministro de Agua potable al municipio, al haberse detectado en la misma la presencia de bacteria coleiforme, para adoptar medidas urgentes por tratarse de una prestación de carácter básico, y tener incidencia en la salubridad.

7º.- Respecto a las facturas pendientes de pago, que es necesario dar una solución a fin de que los proveedores y/o acreedores, cobren las cantidades adeudadas.

8º.- Respecto a la celebración del espectáculo Taurino con motivo de la Festividad de San Nicolás, que es necesario igualmente, dar una solución, puesto que los gastos se han incrementado, y la celebración es el fin de semana inmediato. Y tratándose de un evento de gran afluencia, y repercusión para la economía del Municipio, se necesita adoptar decisión de inmediato.

Realizada la justificación, procedió a la apertura del Turno de intervenciones, y una vez debatido, terminó formulando y sometiendo a votación la Propuesta efectuada, en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta de ratificación/convalidación de la Declaración de Urgencia de la Convocatoria, así como de la concurrencia de la misma en los Asuntos incluidos en el Orden del Día y por tanto su inclusión, Dicha Propuesta, fue **aprobada por UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**

PUNTO PRIMERO.- RESCISIÓN CONTRATO VODAFONE

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman





Ayuntamiento de Vitigudino

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Abrir Expediente Administrativo, recopilar pruebas, y dar traslado a la empresa por término de diez días par que formule alegaciones*”, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**”

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE 428/2023. SUBVENCIONES DIRECTAS O NOMINATIVAS (Ayuda ó subvención directa a Asociación de Jubilados "San José" de Vitigudino)

Explicado el Asunto por el Sr. Alcalde, y antes de formular formalmente la Propuesta y someterla a votación, tomó y pidió la palabra la Secretaria, para informar a los asistentes, de que para conceder una Subvención, tiene que existir causa y consignación presupuestaria; y que en caso de concederse, debe justificarse el gasto. Y que todo ello, debe estar acomodado a la Ley y Reglamento de Subvenciones.

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se realice una valoración a fin de determinar la concesión y cuantía de la Subvención que pudiera otorgarse a la Asociación de Jubilados "San José" de Vitigudino*”, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**”

PUNTO TERCERO.- DESALOJO DESPACHO DIPUTADO

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se dirija escrito a la Diputación Provincial de Salamanca, al que se adjunte el Decreto dictado en su día (Decreto 2023-0258), referido a distribución de Despachos,, y que el situado en la planta primera del Ayuntamiento de Vitigudino que da a Calle Costanilla y patio interior, (que se destina a Área de Dirección del Urbanismo y Planeamiento Municipal), del que ha hecho uso esporádico el Área de Bienestar Social de la Diputación de Salamanca, Equipo de Familia de la Zona Básica de Bienestar Social, debe ser desalojado, autorizándose el uso y disposición de otros despachos o salas, previa petición, para los días concretos que necesite*”, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.**”

PUNTO CUARTO.- CONTRATACIÓN DE BARRENDERO

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se haga un llamamiento al trabajador actual, de manera que explique y presente por escrito sus pretensiones de jubilación, a fin*





Ayuntamiento de Vitigudino

de que este Ayuntamiento pueda organizar debidamente los servicios de limpieza viaria, y si es preciso porque el trabajador optara por la jubilación, contratar a una persona que le supla en sus cometidos””, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.”

PUNTO QUINTO.- COMPENSACIÓN AL ALGUACIL, DEL TRABAJO REALIZADO EN FINES DE SEMANA

Explicado el Asunto por el Sr. Alcalde, y antes de formular formalmente la Propuesta y someterla a votación, tomó y pidió la palabra la Secretaria, para informar a los asistentes, de que a su entender, en necesario proceder a confeccionar la Relación de Puestos de Trabajo y efectuar una valoración de los mismos por personal/empresa cualificada en la materia, a fin de que dicha valoración se lleve a cabo con criterios objetivos, y se asigne a cada puesto la retribución que corresponde, y que solventaría, en parte, este problema. Añade, que amén de lo anterior, cualquier trabajador tiene derecho a sus vacaciones y descansos, y a la conciliación de su vida personal, familiar y laboral, por lo que también quizás, tendría que estudiarse la programación de los actos en los distintos centros, al menos, mientras persistan las circunstancias actuales.

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Estudiar la posibilidad de establecer un complemento o productividad para el Alguacil, derivado de la realización de trabajos en fines de semana, y elevar la misma a la Junta de Gobierno Local, o al Pleno, para su aprobación*”, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.”

PUNTO SEXTO.- EXPEDIENTE 421/2023. CERTIFICADOS O INFORMES

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se recopilen cuantos informes existan en relación con la problemática del estado del agua de consumo humano, y que se requiera a la Mancomunidad “Cabeza de Horno” para determinar en qué punto se origina, dando traslado de todo ello a la Junta de Castilla y León, así como a la inspectora de sanidad en la materia*”, dicha Propuesta fue **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.”

PUNTO SÉPTIMO.- PAGO DE FACTURAS

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se paguen aquellas facturas que*





Ayuntamiento de Vitigudino

*puedan tener encaje en alguna de las partidas del Presupuesto de 2023 (prorrogado del 2015), que tengan crédito”, dicha Propuesta fue **aprobada** por UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.”*

PUNTO OCTAVO.- EXPEDIENTE 399/2023. FIESTAS (PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN O CELEBRACIÓN) (Toro de San Nicolás)

Explicado el Asunto por el Sr. Alcalde, y antes de formular formalmente la Propuesta y someterla a votación, tomó y pidió la palabra la Secretaria, para informar a los asistentes, de que no le queda claro en el expediente si organiza el evento el Ayuntamiento o son “particulares” quienes lo están programando. Y ello, porque dependiendo de quien sean, variarán las contrataciones, pues, ha comprobado, por referir una observación, que existe una póliza de seguro, honorarios veterinarios, etc., que de ser el Ayuntamiento el organizador, tendría que haber seguido la tramitación debida, y no dejarlo en manos de particulares. Señala, que los asuntos del Ayuntamiento debe realizarlos dicha Administración, y no dejarlos en manos de particulares sin más. Por otro lado, refiere, que de ser privados quienes programan el evento, el Ayuntamiento, en su caso, podría otorgarles algún tipo de Ayuda o colaboración si existe consignación para ello, pero no financiar, como parece, costes en cantidades tan elevadas. Concluye señalando, que no ve claridad en el Expediente.

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente, el turno de intervenciones y una vez debatido el asunto, sometió a votación la Propuesta en los términos que a continuación se plasman.

Sometida a votación la Propuesta formulada por la Alcaldía, de “*Que se asuma el coste de la celebración en 2023, del “Toro de San Nicolás”, o “Toro de Cajón”,* dicha Propuesta fue **aprobada** por UNANIMIDAD de los cuatro miembros asistentes a la Sesión, y que componen en su totalidad este Órgano Colegiado.”

Y no habiendo más Asuntos que tratar, ni ruegos ni preguntas que formular, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la Sesión a las 18.52 horas del día mencionado, de lo que, Como Secretaria Interina Doy Fe, y que firma conmigo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha que figuran al margen señalados.

